

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	Realizar la sesión extraordinaria (videoconferencia) No. 92 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)			
FECHA:	18	03	2024	HORA: 7:00 AM - 7:59 AM

### ACTA No. 92

OBJETIVO	Desarrollar la sesión extraordinaria No. 92 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Doctora Lilia María Rodríguez Albarracín	Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministra de Desarrollo Rural (E) y presidenta del Consejo Directivo).
	Doctor Juan Felipe Harman Ortiz	Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
	Doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez	Delegada del Ministerio del Interior (viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos).
	Doctora Constanza García Figueroa	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal).
	Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Director de Ordenamiento Ambiental y Territorial y Sistema Nacional Ambiental (SINA)).
	Doctora María Alejandra Botiva León	Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de Desarrollo Rural Sostenible).
	Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
	Señor Miyer Hermes Merchán	Delegado de Comunidades Indígenas.
	Señora Rosa Emilia Solís Grueso	Delegado de Comunidades Negras.
	Doctora Mónica Janneth Rodríguez Benavides	Delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)
Doctora Claudia Liliana Cortés López	Invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) - directora general.	
Doctora María José Muñoz Guzmán	Invitada permanente de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.	



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

	<b>Doctora Lizeth Lorena Florez Canaria</b>	Secretaria técnica del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
--	---	--

### ORDEN DEL DÍA

El orden del día es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación proyecto de acuerdo, *"Por medio del cual se aprueba el **Anteproyecto de Presupuesto Anual** de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2025"*.

### DESARROLLO

#### 3. VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO.

Se inicia la sesión con la verificación del quorum deliberatorio por parte de la **secretaria técnica** del Consejo Directivo, doctora **Lizeth Lorena Florez Canaria**, previo a ello indica que se hace presente en la sesión el director general de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman Ortiz, concediéndosele el uso de palabra para extender un saludo a todos los delegados y asistentes presentes en la sesión y manifestando que se encontraba en territorio e informando las gestiones que se encontraba adelantando.

Continuado con el desarrollo de la sesión No. 92, la **secretaria técnica**, doctora **Lizeth Lorena Florez Canaria**, procede con la verificación del quorum deliberatorio informando que se encuentran presentes en la sesión los siguientes delegados:

La viceministra de Desarrollo Rural ( E ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; la directora de Justicia Formal, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, doctora **Constanza García Figueroa**; la directora de Desarrollo Rural Sostenible, delegada del Departamento Nacional de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva León**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las comunidades negras, la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**, y la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidente de Asuntos Corporativos, la doctora **Mónica Rodríguez**.

No respondieron al llamado: el director de Ordenamiento Ambiental y Territorial y Sistema Nacional Ambiental, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor **Gustavo Adolfo Carrión Barrero** y el director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**

No asistieron a la presente sesión: el delegado de **Presidencia de la República José Otty Patiño Hormaza** quien remite la excusa respectiva y el delegado de las Comunidades Campesinas,



 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	4
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	20/08/2019

señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**, quien finalmente no se pudo conectar por problemas de conectividad.

La **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que hay quorum deliberatorio con **siete miembros con voz y voto** y que, de igual forma, se encuentra presente la Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, doctora **María José Muñoz Guzmán**, invitada con voz, pero sin voto.

No respondió el llamado la directora general de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), doctora **Claudia Liliana Cortés López**, invitada con voz, pero sin voto.

Además, está presente el director general de la Agencia Nacional de Tierras, el Doctor Juan Felipe Harman Ortiz.

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día para la presente sesión es la siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación proyecto de acuerdo, *"Por medio del cual se aprueba el **Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2025**"*.

En este momento de la sesión, se hacen presentes delegados con voz y voto, el director de Ordenamiento Ambiental y Territorial y Sistema Nacional Ambiental (SINA), delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero; el Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales y la Directora General de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), doctora Claudia Liliana Cortés López, invitada con voz, pero sin voto.

La **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que se encuentran presentes en la sesión nueve de once **miembros con voz y voto y los dos invitados con voz, pero sin voto**.

Con estos puntos en la agenda, se somete a consideración y aprobación el orden del día, siendo aprobado por los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural (E) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; la directora de Justicia Formal, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, doctora **Constanza García Figueroa**; el director de Ordenamiento Ambiental y Territorial y Sistema Nacional Ambiental, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor **Gustavo Adolfo Carrión Barrero**; la directora de Desarrollo Rural Sostenible, delegada del Departamento Nacional



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva León**; el Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las comunidades negras, la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**, y la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidente de Asuntos Corporativos, la doctora **Mónica Rodríguez**.

La **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que ha sido **aprobado, con nueve votos a favor, sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Seguidamente y antes de iniciar el punto 3. del orden del día se le concede la palabra a la delegada de las comunidades negras, **Rosa Emilia Solís Grueso**.

### **3. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS PARA LA VIGENCIA 2025”.**

En este momento, la doctora **Lizeth Lorena Flórez Canaria**, en su calidad de jefe de la Oficina de Planeación de la ANT, informa que la presentación del proyecto de acuerdo **“Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de presupuesto anual de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2025”**, será realizada por el doctor, **Jose Augusto Acosta Buitrago** funcionario de la Oficina de Planeación.

En este momento de la sesión, la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidente de Asuntos Corporativos, la doctora **Mónica Rodríguez**, manifiesta que es función del director general de la ANT, presentar al Consejo Directivo el Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2025.

En virtud de la observación presentada por la delegada de la SAC, la **secretaria técnica** del Consejo Directivo manifiesta que fueron delegados por el director general para realizar la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2025 y que los mismos se encuentran debidamente suscritos por el doctor **Juan Felipe Harman Ortiz**, en atención a la función que le asiste.

Continuando con la sesión, el doctor **José Augusto Acosta Buitrago**, toma la palabra e interviene explicando que es un requisito establecido en las normas presupuestales colombianas para que, en las entidades donde existan Consejos Directivos se tenga aprobado el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025 antes del 31 de marzo. Esto, para aprobar el techo de gasto registrado en el Sistema de Información Integrado de la Nación (SIIF) y asignado a la ANT, producto de un ejercicio de programación presupuestal.

En cuanto al sustento legal, indica que se está cumpliendo con la **Circular externa 009 del 26 de febrero de 2024**, la cual establece criterios y procedimientos para elaborar el anteproyecto de presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2025. De igual forma, se cumple con la **Circular interna ANT 08 del 28 de febrero de 2024**, expedida por la ANT, que da los lineamientos a todas las dependencias de la Entidad para formular, presentar y registrar el anteproyecto de presupuesto, no solo la proyección de gasto, acorde con ese techo del SIIF, sino acorde también con las metas de nuestro actual Gobierno.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Adicionalmente expone que se está dando cumplimiento al siguiente marco normativo:

- Ley 819 de 1995 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 111 de 1996** "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- **Ley 1473 de 2011** "Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1068 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- **Decreto 1082 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Circular externa 0005-4 del 19 de febrero de 2024:** expedida conjuntamente por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece orientaciones para la programación del PGN para la vigencia 2025.

Así las cosas, señala que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicó el 06 de marzo, a través de la plataforma SIIF Nación, como techo presupuestal para el anteproyecto de presupuesto, que debe registrar la ANT a más tardar el 31 de marzo de 2024 la suma de **\$1.499.974.415.994**, cifra que está contenida en el artículo primero del proyecto de acuerdo, en el sentido de aceptar el techo presupuestal que está cargado en la Plataforma SIIF Nación, discriminado de la siguiente forma:

- Funcionamiento: \$ 80.333.729.119
- Inversión: \$1.419.640.686.875
- **Total: \$1.499.974.415.994**

Además, expone que se trae a consideración de este Consejo Directivo, tal como se hizo el año inmediatamente anterior, incluir un artículo segundo en el proyecto de acuerdo, a través del cual la ANT indica al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP las necesidades reales que tiene la Entidad, estimadas según las metas aprobadas en Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico ANT 2023-2026. Esto justifica la necesidad de recursos adicionales por la suma de \$ 3.955.644.277.197 de pesos para garantizar el cumplimiento de estas metas, discriminados de la siguiente manera:

- Funcionamiento: \$ 295.667.979.966
- Inversión: \$ 3.659.976.297.231
- **Total: \$ 3.955.644.277.197**

Finalmente señala que teniendo en cuenta el presupuesto asignado a la fecha y los recursos adicionales que fueron identificados, el presupuesto total es el siguiente:

- Funcionamiento: \$ 376.001.709.085
- Inversión: \$ 5.079.616.984.106
- **Total: \$ 5.455.618.693.191**

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Además, indica que este anteproyecto de presupuesto estará sujeto a las modificaciones y ajustes que realicen las entidades competentes, tal como ha ocurrido en las vigencias anteriores.

Así mismo, hubo una **inquietud compartida por los delegados**, por lo cual preguntaron si se tenía contemplado, que la ANT no recibiera los recursos solicitados, y el impacto que tendría para la ANT la forma en que se dispondrán de los recursos inicialmente asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia 2025, sin contemplar los recursos adicionales.

A la anterior observación el doctor **José Augusto Acosta Buitrago, de la Oficina de Planeación** respondió recordando, que este procedimiento es recurrente y que año a año se lleva a cabo de la misma manera, donde finalmente se reconsidera el techo presupuestal asignado para el anteproyecto de presupuesto en atención a las necesidades reales que presenta la Entidad. Si la ANT no recibiera los recursos inicialmente presupuestados, la alta dirección revisaría con los gerentes de proyecto y áreas competentes la redistribución más eficiente de los recursos asignados para lograr los objetivos deseados.

Efectuadas estas consideraciones, la **presidente del Consejo Directivo somete a votación el punto No. 3 del orden del día: PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS PARA LA VIGENCIA 2025”**, el cual es aprobado por los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural ( E ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; la directora de Justicia Formal, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, doctora **Constanza García Figueroa**; el director de Ordenamiento Ambiental y Territorial y Sistema Nacional Ambiental, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor **Gustavo Adolfo Carrión Barrero**; el Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las comunidades negras, la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**, y la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidente de Asuntos Corporativos, la doctora **Mónica Rodríguez**.

**Se abstiene de votar:** la directora de Desarrollo Rural Sostenible, delegada del Departamento Nacional de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva León**.

La secretaria técnica informa a la presidenta del Consejo Directivo que se aprobó el punto 3. del **orden del día**, con **ocho votos a favor, una abstención y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Agotado el orden del día, la **presidente del Consejo Directivo** da por terminada la sesión No. 92 extraordinaria del Consejo Directivo de la ANT, siendo las 7:59 AM del día 18 de marzo de 2024.

**RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES**

ACCIÓN	RESPONSABLE	AVANCE
--------	-------------	--------

**FIRMAS:**

 <hr/> <b>LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN</b> <b>Presidente del Consejo Directivo</b>	 <hr/> <b>LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA</b> <b>Secretaría Técnica del Consejo Directivo</b>
---	--

Proyectó: Bellaniris Avila Bermúdez – Contratista de la Oficina de Planeación.  
 Proyectó: Fredy Arturo ramos Rincón - Contratista de la Oficina de Planeación.  
 Proyectó: Mérida Fernanda García Pineda – Funcionaria Oficina de Planeación

**ANEXOS**

- o Formato INTI-F-009 con la firma de todos los asistentes.
- o Presentación de la sesión No. 92 Extraordinaria.



